

# Objetivo 10

## Garantizar el acceso a la participación pública y política

**Meta** Promover el acceso a información pública

**10.1:**

**Meta** Aumentar la rendición de cuentas

**10.2:**

Todas las instituciones públicas informan sobre el cumplimiento de sus planificaciones

**Meta** Impulsar procesos de participación ciudadana y de innovación

**10.3:** institucional para la gobernanza participativa

**Meta** Aumentar el nivel de participación ciudadana en actividades

**10.4:** públicas y cumplimiento de las cuotas

Triplicar la participación de los emigrantes en elecciones nacionales populares

Impulsar la participación de mujeres en funciones directivas públicas

**Meta** Promover la existencia oportuna de información para evaluar

**10.5:** las condiciones de vida de los ecuatorianos y ecuatorianas

**Meta** Promover la asociatividad

**10.6:**

# Garantizar el acceso a la participación pública y política

## Políticas y estrategias

### **Política 10.1. Promover la formación ciudadana**

Uno de los grandes problemas del Ecuador es el desconocimiento, de gran parte de la ciudadanía, sobre sus derechos, las formas de exigirlos y el modo de funcionamiento de la gestión pública. Sobre la base de esta falta de información se consolida un sistema de dominación que inmoviliza a la ciudadanía en la aceptación del orden político existente y la somete a mecanismos de extorsión, de intercambio favores o de tramitaciones fuera de la ley en la disputa por asegurar sus derechos.

Se trata, entonces, de desarrollar una política nacional de formación ciudadana para el pleno conocimiento de la población de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales así como de los mecanismos de participación, control y exigibilidad con que cuenta la sociedad para demandar y hacer cumplir tales derechos.

Tal política de formación en ciudadanía empleará todos los medios al alcance del Estado para llegar con información específica a todo el territorio nacional: el uso de la televisión, la radio y la prensa escrita, además de un trabajo pedagógico integrado y popular de escuelas, talleres y asambleas locales. Los procesos formativos e informativos deberán efectuarse en las diversas lenguas que se hablan en el país, ser adaptados a la diversidad de culturas existentes y enfatizar en los derechos de los sectores más excluidos.

#### **Estrategias:**

1. Diseño e implementación del sistema nacional de motivación y formación ciudadana.
2. Promoción de una Campaña Nacional sobre la Constitución, los derechos y las obligaciones ciudadanas.
3. Articulación de los procesos de formación ciudadana en el sistema educativo formal y en los sistemas de capacitación y entrenamiento.

### **Política 10.2. Procurar el acceso a la información pública como herramienta de lucha contra la corrupción**

Se trata de garantizar la producción, publicación, difusión y acceso a información sistematizada, territorializada, actualizada y comprensible sobre los avances de la gestión pública y la evolución de las problemáticas sectoriales de las diversas agencias estatales. Ello implica promover, desarrollar y continuar con el diseño y construcción de sistemas nacionales de información por sector y problemáticas, y procurar el acceso público por diversos canales (Internet, texto, medios de comunicación), así como la retroalimentación de tales sistemas por medio de la información provista por la ciudadanía.

El manejo ampliado y desagregado de los avances de la gestión pública en el marco del respeto de la ley es una condición irrenunciable para avanzar en la lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.

#### **Estrategias:**

1. Reforzamiento de los mecanismos de regulación y seguimiento (a cargo de la Defensoría de

- Pueblo) del cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip) por parte de las instituciones públicas.
2. Construcción de un sistema integrado de seguimiento a la publicación y difusión, en las respectivas páginas Web institucionales, de los Planes Plurianuales de Gobierno y de los Planes Operativos Anuales de cada institución estatal.
  3. Desarrollo de capacidades de producción y sistematización de información para generar sistemas de indicadores estandarizados sobre avances e impactos de la gestión pública (y la calidad del gasto); y ampliación del alcance del Contratanet.
  4. Obligatoriedad de audiencias públicas semestrales para todas las instituciones del gobierno central como formas abiertas y accesibles de rendición de cuentas a la ciudadanía.
  5. Creación de un Sistema Nacional de Rendición de Cuentas con participación e interacción ciudadana.
  6. Promoción de una campaña nacional por la ética pública y la lucha contra la corrupción pública.
  7. Ampliación del uso del Internet para fines de rendición de cuentas (tele centros comunitarios) para el seguimiento de la gestión pública en los territorios.
  8. Incorporación de la ciudadanía en la evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  9. Fomento a la rendición de cuentas de instituciones privadas (fundaciones, corporaciones, empresas) que reciban fondos públicos.
  10. Promoción de mecanismos explícitos de información accesible sobre los procesos de contratación pública.
  11. Impulso a la acción popular y a la participación ciudadana en la Administración de Justicia mediante la institución de jurados y veedurías ciudadanas, en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la ley determine, así como en los Tribunales consuetudinarios y tradicionales.

**Política 10.3. Promover el desarrollo estadístico y el acceso a información actualizada y oportuna sobre las condiciones de vida de los ecuatorianos**

Esta política busca la generación actualizada, territorializada y accesible de sistemas de información para conocer la evolución en el tiempo de las condiciones de vida de las ecuatorianas y los ecuatorianos. Se trata de promover el desarrollo estadístico del país con el objetivo de generar información científica de calidad sobre el proceso de desarrollo humano en el Ecuador, prestando particular atención a la observación de las condiciones de vida de los grupos excluidos del país: personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, campesinos, afro-ecuatorianos, montubios, mujeres, jóvenes, niños y personas con diversa orientación sexual.

La producción de sistemas estadísticos oficiales constituye la base indispensable para una rigurosa planificación del desarrollo del país en sus múltiples esferas (económica, ambiental, social, territorial, demográfica) y para el efectivo control y seguimiento, por parte de la ciudadanía, sobre los impactos de la gestión pública en la situación social de los diferentes grupos que habitan el país.

**Estrategias:**

1. Creación de un Sistema Nacional de Estadísticas e Información (INEC-SENPLADES).
2. Promoción de una política integrada de encuestas nacionales a ser publicadas íntegramente en Internet y otros medios (INEC)
3. Creación de un sistema nacional de información científica y tecnológica para acceder a bases de datos especializadas (nacionales e internacionales), bibliotecas virtuales y redes de información sobre proyectos e investigaciones (SENACYT)
4. Desarrollo de sistemas de información en temáticas especializadas de fácil acceso y conocimiento para toda la población: ordenamiento territorial; riesgos y desastres naturales; y violencia de género.

**Política 10.4. Impulsar procesos de participación ciudadana en la gestión y planificación**

Esta política busca promover la participación ciudadana y el rediseño de los modos de gestión pública y de las formas de coordinar la actividad económica en la perspectiva de institucionalizar mecanismos de democracia participativa que eleven la capacidad de planificación y control social de la acción estatal y económica de la sociedad.

**Estrategias:**

1. Descentralización y desconcentración de la gestión pública por medio de una nueva matriz de competencias que especifique con claridad las funciones de cada nivel de gobierno.
2. Articulación transversal del Sistema Nacional de Planificación a la participación ciudadana por medio de Consejo (s) Nacional / Regionales / temáticos de planificación, con amplia representación de sectores sociales.
3. Institucionalización de la planificación provincial y local participativa así como de los presupuestos participativos en los niveles nacionales y sub-nacionales (regionales y locales).
4. Aplicación efectiva de los principios de consentimiento previo informado y consulta previa en programas y proyectos de desarrollo económico productivo: ello tiene particular trascendencia en cuestiones relativas al manejo de recursos naturales estratégicos, conflictos ambientales e intervenciones estatales en áreas de predominio demográfico de población indígena y afroecuatoriana.
5. Fomento a la convocatoria a Asambleas y Cabildos Ampliados para la formulación de las políticas públicas locales.

**Política 10.5. Impulsar procesos de innovación institucional para la gobernanza participativa**

Esta política apunta a impulsar procesos de gobernanza participativa, entendidos como la acción del gobierno sobre la forma de gestión de redes en las que participan una multiplicidad de actores públicos y privados. El espacio más importante de cooperación Estado-Sociedad son las redes de actores públicos y privados que se observan en niveles específicos o sectores de las políticas (política social, telecomunicaciones, etc.).

Se trata de transformar los roles de las autoridades estatales, en el tránsito de un ejercicio jerárquico de gestión pública ("gobierno") a un ejercicio que involucra la formación de redes de actores individuales o colectivos de diversa naturaleza ("gobernanza"). Cada segmento de la política pública genera sus redes de actores e intereses particulares por lo que cada instancia estatal debe promover una coordinación reticular de su agenda pública. La generación de redes de gestión pública reposa en una amplia capacidad de coordinación estatal de los múltiples actores involucrados en temáticas específicas, y de una clara voluntad y liderazgo políticos para una gestión abierta, flexible y plural de las agendas de gobierno.

**Estrategias:**

1. Fomento a la negociación institucionalizada entre Estado, actores privados y agentes colectivos organizados
2. Funcionamiento de mecanismos de autoorganización o "autorregulación" de la sociedad mediante los cuales los actores corporativos / colectivos cumplen con funciones reguladoras de interés público explícitamente asignadas por el Estado.
3. Fomento a procesos de gobierno electrónico para el control ciudadano de las políticas públicas.
4. Promoción a la institucionalización de veedurías ciudadanas con financiamiento público
5. Implementación de instancias de representación de intereses colectivos (consejos consultivos) por sectores y temas (énfasis en sectores con baja regulación laboral desde el Estado: agro

exportación, construcción, etc.)

6. Promoción de mecanismos de cogestión y control participativos a nivel de los territorios: Consejos Gestores de Salud / Educación / Agua / Medio Ambiente / Servicios Públicos.
7. Reconocimiento a la participación de las comunidades, ciudadanos y ciudadanas por medio de asociaciones territoriales con funciones explícitas en la estructura de los sistemas de salud, educación y servicios básicos. Estas instancias propondrán criterios para los planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

#### **Política 10.6. Promover la participación política, electoral y el cumplimiento de la ley de cuotas**

Esta política pretende elevar el nivel de participación electoral de la ciudadanía (tanto de aquellos que residen en el país como en el exterior) así como buscar la paridad (de género) en la formación de las listas que participan en las diversas elecciones nacionales y locales en el país. Simultáneamente, se trata de que dicha participación política paritaria esté acompañada de medidas afirmativas para elevar la designación de indígenas, afroecuatorianos y personas con discapacidad en la administración pública.

##### **Estrategias:**

1. Promoción de la paridad entre hombres y mujeres en designación (cargos públicos) y elección (cuotas).
2. Impulsar la representación de las mujeres afroecuatorianas e indígenas en la designación de cargos públicos y respecto en el cumplimiento de la ley de cuotas.
3. Diseño de medidas afirmativas para elevar presencia de indígenas, afroecuatorianos y discapacitados como funcionarios públicos.
4. Promoción del voto de los ecuatorianos en el exterior.
5. Difusión de los derechos humanos de los extranjeros residentes en el Ecuador.
6. Diseño de una campaña nacional contra la discriminación social.
7. Reglamentación de las penalidades y prácticas repositivas para instituciones y personas que procedan de modo sexista, xenófobo y racista.

#### **Política 10.7. Estimular la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil**

Esta política busca dinamizar, en el marco del más amplio principio de respeto a la autonomía de las organizaciones sociales, los procesos de organización colectiva a fin de dar mayor peso político a los sectores incipientemente organizados, fortalecer dinámicas económicas cooperativas, y promover mecanismos de control desde los usuarios y consumidores de los servicios públicos y privados del país.

##### **Estrategias:**

1. Impulso a las intervenciones y programas sociales (bono de la vivienda, bono de desarrollo humano, programas nutricionales) que fomenten la organización ciudadana bajo la forma de movimientos sociales, cooperativas, asociaciones, etc.
2. Fomento a la creación de asociaciones para la defensa de los consumidores vinculadas a la Defensoría del Pueblo.
3. Creación de nuevas formas de control social del mercado y de las grandes empresas en torno a la defensa de los derechos del consumidor.
4. Funcionamiento de comités de usuarios en políticas de maternidad gratuita, atención a la infancia y gestión escolar comunitaria, como instancias de control social de los principales servicios públicos del país.

5. Promoción de la organización de cooperativas y asociaciones de productores, intermediarios y emprendedores.
6. Fomento a la organización de redes (productivas, industriales, artesanales) para alcanzar la reducción de costos y el incremento de volúmenes de producción.
7. Promoción de alianzas estratégicas entre gremios y el sector público para innovación productiva e impulso a la economía social y solidaria
8. Apoyo a la organización de trabajadoras y trabajadores tercerizados, temporales, informales así como a los trabajadores autoempleados/autogestionados.
9. Promoción de la economía social y solidaria por medio de la participación directa de asociaciones en la organización de diversos aspectos de la actividad económica. El Estado puede ofrecer financiación a una amplia variedad de producciones socialmente organizadas (no destinadas a la acumulación): asociaciones artísticas, asociaciones de cuidado, redes de comercio justo, subsistemas microregionales de soberanía alimentaria, etc.
10. Impulso a sistemas formación e información útiles para las organizaciones sociales.
11. Incentivo a la formación y funcionamiento, en los territorios indígenas y afroecuatorianos, de consejos sociales conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades.

#### **Política 10.8. Propiciar el empoderamiento organizativo del mundo del trabajo**

En vista del debilitamiento de las organizaciones de trabajadores ocasionado por el proceso de flexibilización y desregulación laboral de los años 90, tal política requiere impulsar algunas reformas legales y ciertas líneas de innovación institucional que recompongan las capacidades organizativas del mundo del trabajo y sus posibilidades de intervenir en el control de sus espacios laborales.

##### **Estrategias:**

1. Promoción a la sindicalización y la creación de Consejos de Salarios por rama de actividad.
2. Garantía de funcionamiento de la contratación colectiva.
3. Garantía de funcionamiento neutro de los tribunales de trabajo para recuperar el respeto a la contratación colectiva y a los derechos laborales.
4. Aseguramiento de las adecuadas garantías sociales (seguridad social) para empleados y obreros de empresas tercerizadoras.
5. Garantizar a los/las trabajadores/as domésticos/as y temporales los mismos derechos que a las demás ramas del trabajo y eliminar las diferencias salariales por regiones
6. Implementación de reglas de co-decisión que obliguen a incluir una representación de los trabajadores en los consejos de administración de empresas que superen cierto tamaño.
7. Incentivo a la creación de consejos laborales (trabajadores) de regulación de las condiciones de trabajo (higiene, sanidad, riesgos) con capacidades de vetar/reformar ciertos procesos laborales
8. Reelaboración del código laboral.
9. Recuperación de ciertos derechos de sindicalización (y de acción) a nivel de empresa.

#### **Política 10.9. Regular los consejos nacionales (descorporativizar el Estado)**

Se trata de buscar la regulación de un conjunto de órganos públicos colegiados (consejos nacionales) creados *ad hoc* como entes de administración y control de determinadas áreas de agenda pública y compuestos, muchas veces, por corporaciones poco representativas y cerradas a una participación más amplia de la ciudadanía.

**Estrategias:**

1. Reforma al esquema de funcionamiento de los consejos nacionales a fin de dotarlos de mayor especificidad funcional y transparencia: separar las funciones de definición de políticas de aquellas de control de su evolución.
2. Reforma a la composición de los consejos nacionales a fin de dotarlos de una mayor representatividad social y un más amplio margen de pluralismo: ampliar la participación, en tales consejos, de otros sectores sociales organizados y de robustecerlos con participación ciudadana no organizada.
3. Formulación de una ley general sobre la composición de consejos/directorios colegiados públicos a fin de dar homogeneidad a la forma de construir su representatividad: composición paritaria (hombres, mujeres) y equilibrada regionalmente, además de una igual participación de delegados estatales, de organizaciones sociales y de ciudadanos-usuarios (no organizados).